**PROYECTO REGIONAL *FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO EXTERNO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN***

**Notas Conceptuales y requisitos para su elaboración**

Versión: 9 de septiembre de 2022

En el presente documento, la EFS o instancia OLACEFS proponente podrá completar la Nota Conceptual con la propuesta de iniciativa que será presentada al Comité Ejecutivo del Proyecto. Asimismo, se colocan los requisitos necesarios y algunos ejemplos para orientar a las EFS o instancia de la OLACEFS postulantes durante su llenado.

A continuación, se presenta un formulario para cada uno de los temas prioritarios señalados en la convocatoria:

|  |  |
| --- | --- |
| Primera prioridad | Segunda Prioridad |
| Herramientas digitales | Auditoría coordinada |
| Proyectos Piloto | Planes institucionales anticorrupción |
| Participación Ciudadana |

**HERRAMIENTAS DIGITALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Herramientas digitales[[1]](#footnote-2): Se refiere al desarrollo/optimización y aplicación de instrumentos digitales de auditoría adaptados a cuestiones relevantes a la lucha contra la corrupción. | | |
| EFS o instancia OLACEFS responsable |  | |
| Nombre de la iniciativa |  | |
| Desarrollo de la propuesta (máximo 250 palabras) |  | |
| Algunas orientaciones para la elaboración de la propuesta | | |
| Quién puede postular | Requisitos | Ejemplos |
| EFS, Instancias OLACEFS y Grupos Subregionales | La herramienta digital de auditoría:   * Deberá contribuir a la prevención y combate a corrupción desde la perspectiva de las EFS.   La instancia proponente deberá:   * Para el caso de las EFS, colaborar con el Proyecto para compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas, promover el uso y/o desarrollo conjunto con otras EFS * Para el caso de las instancias de OLACEFS, involucrar a las EFS, en especial a aquellas con mayores necesidades * En ambos casos, deberán considerar las herramientas o instrumentos existentes (análogas y tecnológicas) en la INTOSAI, OLACEFS y otras regiones, a efectos de no duplicar esfuerzos | Aplicaciones y/o herramientas prácticas para promover y/o facilitar:   * El análisis masivo de datos * La fiscalización del proceso de compras gubernamentales * Viabilizar la interconexión y fiscalización con otras bases de datos gubernamentales * Promoción de la contraloría social. |

**PROYECTOS PILOTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos Piloto: Iniciativas que permitan innovar y/o fortalecer el intercambio de información y la cooperación técnica de la EFS con otro(s) agente(s) gubernamental(es) en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Tendrán prioridad los proyectos que se vinculen a la respuesta ante la pandemia por COVID-19. | | |
| EFS responsable |  | |
| Nombre de la iniciativa |  | |
| Desarrollo de la propuesta (máximo 250 palabras) |  | |
| Algunas orientaciones para la elaboración de la propuesta | | |
| Quién puede postular | Requisitos | Ejemplos |
| EFS | El proyecto piloto deberá   * Ser una iniciativa que conciba y se ejecute de forma colaborativa con otra(s) instancias del sector público enfocadas en la lucha contra la corrupción (particularmente en el marco de la actual pandemia).   La instancia proponente deberá:   * Colaborar con el Proyecto para compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas | Proyectos piloto interinstitucionales en los siguientes:   * Fortalecimiento del sistema de control interno * Colaboración con agencias anticorrupción (en el marco de la Declaración de Abu Dabi) * Cooperación técnica en el ámbito de compras gubernamentales * Colaboración en el fortalecimiento de sistemas de integridad * Colaboración para la interoperabilidad de bases de datos * Fortalecimiento del mandato de la EFS * Declaraciones juramentadas de bienes |

**AUDITORÍA COORDINADA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Auditoría coordinada: Coordinación para la ejecución de una auditoría coordinada a la eficacia de política(s) / sistema(s) nacionales de respuesta a la corrupción. Se priorizará la auditoría coordinada que se vincule con la respuesta ante la pandemia por COVID-19. | | |
| Instancia OLACEFS o Grupos Subregional responsable |  | |
| Nombre de la iniciativa |  | |
| Desarrollo de la propuesta (máximo 250 palabras) |  | |
| Algunas orientaciones para la elaboración de la propuesta | | |
| Quién puede postular | Requisitos | Ejemplos |
| Instancias OLACEFS y Grupos Subregionales | La auditoría coordinada deberá:   * Fiscalizar un sistema / política nacional de prevención y/o respuesta a la corrupción * Podrá ser de cumplimiento, financiera o de desempeño. Se priorizará este último enfoque. * Involucrar a la ciudadanía desde el proceso de planificación * Hacer partícipes a otros actores nacionales (ciudadanía, medios de comunicación) en la difusión y seguimiento de los resultados | La auditoría coordinada podría referirse a:   * Programas nacionales de integridad pública * Eficacia de los canales de denuncia de corrupción * Eficacia de los marcos legislativos anticorrupción * Sistemas nacionales de transparencia / datos abiertos * Sistemas nacionales de compras gubernamentales |

**PLANES INSTITUCIONALES ANTICORRUPCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planes institucionales anticorrupción: Iniciativas para la adopción e implementación en la(s) EFS de la política / estrategia regional anticorrupción. | | |
| EFS responsable |  | |
| Nombre de la iniciativa |  | |
| Desarrollo de la propuesta (máximo 250 palabras) |  | |
| Algunas orientaciones para la elaboración de la propuesta | | |
| Quién puede postular | Requisitos | Ejemplos |
| EFS | Los planes institucionales anticorrupción deberán:   * Considerar lineamientos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y las declaraciones de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNGASS), así como declaraciones afines a la INTOSAI y OLACEFS. * Incluir acciones de colaboración con otro(s) actor(es) (gubernamentales y no gubernamentales) * Incluir hitos para su puesta en marcha en el marco de implementación del Proyecto   La instancia proponente:   * Deberá colaborar con el Proyecto para compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas * Considerar los avances en la INTOSAI y OLACEFS en materia de lucha contra la corrupción (documentos, actividades, estrategias, etc)   Se priorizará aquellos planes que prevean la ejecución de una auditoría (sectorial) en el ámbito anticorrupción | Los planes anticorrupción podrán enfocarse en:   * El desarrollo de mecanismos y condiciones mínimas para que la EFS implemente la estrategia regional anticorrupción * El desarrollo de un plan para activar / fortalecer el papel de la EFS en su sistema nacional anticorrupción |

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Participación Ciudadana: Iniciativas para la implementación / fortalecimiento de mecanismos anticorrupción con participación de actores no gubernamentales. Se priorizará las iniciativas que se vinculen con la respuesta a la pandemia por COVID-19. | | |
| EFS, instancia OLACEFS o Grupos Subregional responsable |  | |
| Nombre de la iniciativa |  | |
| Desarrollo de la propuesta (máximo 250 palabras) |  | |
| Algunas orientaciones para la elaboración de la propuesta | | |
| Quién puede postular | Requisitos | Ejemplos |
| EFS, instancias OLACEFS y Grupos Subregionales | La iniciativa de participación ciudadana deberá:   * Adaptar y/o desarrollar mecanismos de participación con actores no gubernamentales (sociedad civil organizada, ciudadanía y/o academia) para prevenir y/o combatir la corrupción   La instancia proponente deberá:   * Para el caso de las EFS, colaborar con el Proyecto para compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas, promover el uso y/o desarrollo conjunto con otras EFS * Para el caso de las instancias de OLACEFS, involucrar a las EFS, en especial a aquellas con mayores necesidades * En ambos casos, deberán considerar los mecanismos de participación existentes en la INTOSAI, OLACEFS y otras regiones, a efectos de no duplicar esfuerzos | Los mecanismos de participación ciudadana podrán ser:   * Aplicativos, canales de denuncia, redes sociales, paneles de referencia * Herramientas que favorecen la participación ciudadana, ya sea en temas de transparencia o de denuncia. * Desarrollo de nuevas líneas de acción en materia anticorrupción |

1. Definición de digitalización: proceso de conversión de flujos analógicos individuales de información en bits digitales. [↑](#footnote-ref-2)